



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIA QUE
INDICA.**

DECRETO N° 5571

CHILLÁN VIEJO, 23 SEP 2021

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 07/09/2021 de la Srta. Andrea Vásquez Ruiz, Tens del CESFAM Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicita autorización para realizar trabajos el día 25/09/2021, en jornada de 09:00 a 13:00 horas con la finalidad de apoyar en aseo terminal de Box Odontológicos.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 21/09/2021 de la Srta. Sandra Andrades Montecinos, Tens del CESFAM Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicita autorización para realizar trabajos el día 26/09/2021, en jornada de 08:00 a 14:00 horas con la finalidad de apoyar en supervisión de aseo terminal en bodegas de alimentos.

d) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 23/09/2021.

e) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a la funcionaria que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Andrea Vasquez Ruiz C.I. N° [REDACTED]	25/09/2021	09:00 hrs	13:00 hrs	04 horas
Sandra Andrades Montecinos C.I. N° [REDACTED]	26/09/2021	08: 00 hrs	14:00 hrs	06 horas

1.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

2.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergradable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/OES/OMC/CGL/afe.

Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE



23 SEP 2021